

Bogotá, 30 de junio de 2011

AUDITOR PIDE A CONTRALORIAS ESTRICTO CONTROL A RECURSOS PUBLICOS

Una estricta vigilancia fiscal al entrar en vigencia la Ley de Garantías pidió hoy el Auditor General de la República, Jaime Raúl Ardila Barrera a todos los contralores del país, a fin de evitar la indebida utilización de recursos con fines electorales.

En circular dirigida a los 62 contralores territoriales Ardila Barrera, consigna las disposiciones establecidas en materia de contratación estatal, utilización de bienes muebles e inmuebles y en general la destinación de recursos públicos en época electoral, impartidas por la Procuraduría General de la Nación.

“Es importante que los sujetos vigilados por estos organismos de control fiscal, como gobernadores, alcaldes, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, tengan claro que dentro de los próximos 4 meses no podrán celebrar convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos, ni participar, promover y destinar recursos públicos de las entidades a su cargo, como tampoco de las que participen como miembros de sus juntas directivas, en o para reuniones de carácter proselitista” .

Sobre los procesos de contractuales, éstos deberán guardar los principios de transparencia, economía y responsabilidad, sin que pueda acudir a la contratación directa.

Para garantizar el cumplimiento de estas instrucciones impartidas a las contralorías, la Auditoría General de la República ejercerá esta vigilancia a la gestión administrativa y misional adelantada por cada Ente de Control Fiscal, para tales efectos, utilizará distintos mecanismos idóneos tales como: La información rendida a través del Control al Control de la Contratación – CCC, Rendición de Cuentas SIREL, PGA 2012, Sistema de Evaluación de Ocho Criterios, entre otros.

Contacto

**Auditoría General de la República. Oficina de Prensa e Imagen. Tels. 3186800 Exts. 103 / 218
Rossana Payares Altamira [3165303816] / Juan de Dios Cano Londoño [3173628377]**